



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de marzo de 2005.

**Expte. N° 8226/04- 8343/03 – 8068/05 –
8142/04-19111/04 y 19210/04.**

RES. C. D. N° 068/05.

VISTO:

La Res. N° 025, 030 y 032/05 emitidas ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica y las Res. Nos. 006/05 y 027/05 emitidas por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/03/05 resuelve por unanimidad homologar y/o convalidar las resoluciones respectivas; observándose que corresponde, en la Res. S.R.O. N° 027/05, donde dice “equivalencias” debe leerse “reconocimiento”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las Resoluciones emitidas por Decanato de esta Unidad Académica:

Res. N° 025/05: Tener por prorrogadas, a pedido expreso del Dpto. de Física, desde el 01/03/05 al 30/04/05 ó hasta la sustanciación de los llamados a Inscripción de Interesados solicitados mediante Nota 1046-D-04, la designación de los siguientes docentes: Dra. Flores Larsen, Silvana E.; Lic. Suarez, Héctor H.; Dr. Fiori, Marcelo Raúl; Lic. Hoyos, Elena; E.U. Villena, Maiver Wilfredo; Esp. Álvarez, Liliana del Valle.

Res. D. N° 030/05: Concede el auspicio solicitado y adherir a la propuesta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual ha declarado al año 2005, como Año Mundial de la Física, en homenaje al centenario de la publicación de las obras del Dr. Albert Einstein.

Res. D. N° 032/05: Tener por prorrogada, a partir del 01/01/05 y hasta el 31/07/05, la designación de la Lic. María Cristina Ahumada.

ARTICULO 2°: Convalidar, la resolución emitida por la Sede Regional Orán:

Res. N° 006/05 – Otorga reconocimiento de asignaturas aprobadas por el alumno Miguel A. Sandoval, D.N.I.N° 18.270.015 - L.U. N° 966 en la carrera del Profesorado en Matemática y Computación con las correspondientes a la carrera de Computador Universitario.

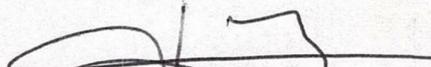
ARTICULO 3°: Convalidar, con la observación realizada por este Cuerpo, la resolución emitida por la Sede Regional Orán N° 027/05, mediante la cual se otorga al alumno Jorge L. Núñez, D.N.I.N° 29.459.525, alumno de la carrera de Computador Universitario equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la U.N.Sa., debiendo dejar aclarado que lo otorgado es RECONOCIMIENTO y NO EQUIVALENCIA.

ARTICULO 4°: Hágase saber, incorpórese copia de la presente a las actuaciones y gírense los Exptes. 19111/04 y 19210/04 a la Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVÉSE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS